

DECRETO N°

1817

TEMUCO,

21 ABR 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 01 de abril de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) GLORIA ELIZABETH RIQUELME GONZALEZ

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: GLORIA ELIZABETH RIQUELME GONZALEZ		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Peluquera		
Función : Colaboración al Programa Adulto Mayor en las siguientes funciones: a) Participar en los operativos de peluqueria (corte de pelo, peinados, etc) que se desarrollan diariamente en cada uno de los centros de adulto mayor (Amanecer, Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Pedro de Valdivia y Varas 490) atendiendo a un mínimo de 10 usuarios diario de lunes a viernes. b) Participar activamente y colaborar en la convocatoria de todas las actividades masivas que el programa adulto mayor ofrezca a los 8.600 usuarios aproximadamente durante los meses de abril a diciembre de 2014.-		
Monto Mensual: 9 cuotas de \$ 472.500.-	Monto Total: \$4.252.500.-	
Periodo desde : 01 de abril de 2014	Hasta: 31 de diciembre de 2014	
Imputación : 21,01,004,412,001	C.C: 14,12,01	



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

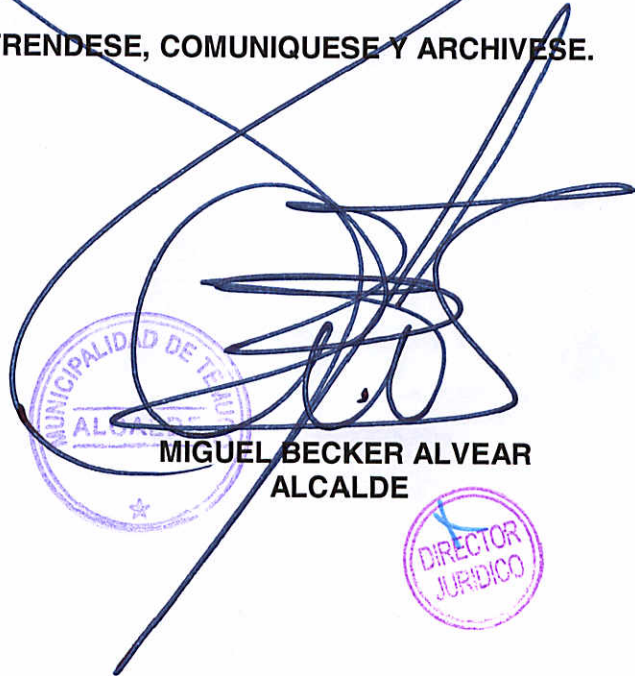
2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 4.252.000.- (Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Servicio a la Comunidad"
 PROGRAMA: 12 "Adulto Mayor"
 ACTIVIDAD: 001 "Actividades Adulto Mayor"
 CENTRO DE COSTO: 14,12,01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004412001
PRESUPUESTO VIGENTE	227.105.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	4.255.500
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	3117 16-04-2014

